

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo

DEPENDENCIA: C.A.T.

AREA GENERADORA: SUB.DIREC. CONTABILIDAD Y FIANZAS

OFICIO: C.A.T./SUBDIREC.CONT.Y FINAN./ 017 /2021

Tula de Allende, Hidalgo, 05 mayo del 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SOCIAL.

PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales; Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Reglamento Interior del Sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; y demás normativa aplicable vigente; me permito informarle que en referencia al punto del SEVAC C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos; no se realizaron registros contables derivado del supuesto antes mencionado durante la transición de administración.

Sin más por el momento, quedo de usted.

lon p Johan

L. C. Miriam León Escalona

Sundirec, Contabilidad y Finanzas

CONTABILIDAD Y FINANZAS

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
COMISIÓN DE